



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL AÑO 2023

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con quince minutos del día veintiocho del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, a través de videoconferencia por la Plataforma Zoom, a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL 2023**, previa convocatoria emitida conforme al artículo 9, 26 fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, suscrito por el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública, Lic. Federico Guillermo López Lugo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y los numerales 08, 09, 32 y 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se celebra la presente sesión de conformidad con los siguientes puntos:

PUNTO PRIMERO. -APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA.

El Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente suplente de conformidad con el artículo 31, fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, solicita a la Secretaria Técnica, tomar el pase de lista de los integrantes del Comité y verificar el quórum legal de conformidad con el artículo 32 de los



Lineamientos antes mencionados, por lo que, la Secretaria Técnica en uso de la voz expuso: "Presidente suplente se asienta para todos los efectos legales que haya lugar que concurren a la sesión la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto".

PUNTO TERCERO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

El Presidente suplente solicita a la Secretaria Técnica, someter a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de orden de día de conformidad con el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el cual es el siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Presentación y aprobación del plan anual de actividades que desarrollara el Comité durante el ejercicio fiscal 2023.
5. Asuntos Generales.
6. Acuerdos tomados durante la sesión.
7. Clausura de la sesión.

El Órgano Interno de Control solicita el uso de la voz para que dentro del punto 5, correspondiente a Asuntos Generales, se le de el uso de la voz para un asunto a comentar y a consideración y en su caso aprobación por el comité.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se procede a votar la misma, la cual se autoriza por votación unánime de los integrantes del Comité.

PUNTO CUARTO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL COMITÉ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Presidente suplente expone el Programa Anual de Actividades que llevará a cabo el Comité a lo largo del ejercicio fiscal 2023 en donde se establece que se brindarán capacitaciones donde se abordarán los temas siguientes:



- Declaraciones de situación patrimonial.
- Presentación del Código de conducta y del comité.
- Perspectiva de género en el ámbito operativo.

Previamente cada uno de los integrantes del Comité tuvo acceso a una copia del calendario de actividades a desempeñar en este 2023, mismo que el Presidente Suplente solicitó que se adjuntará a la presente acta como **“anexo 1”**.

Una vez manifestado lo anterior, el Presidente suplente, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el calendario del programa anual de actividades que desarrollará el Comité, aprobándose el mismo por decisión unánime.

PUNTO QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.

El Presidente suplente solicita poner a consideración el punto quinto del orden del día, relativo a los asuntos generales, procediendo a preguntar a los miembros del comité si existe algún tema que no se encuentre dentro del orden del día y quisieran presentarlo para discusión y aprobación.

Ante tal cuestionamiento el Órgano Interno de Control, presentó una propuesta de proyecto denominada **“ACONSÉJATE”**, para efectuarse en coordinación con el Comité de Conducta e Integridad Pública, a manera de campaña permanente, dirigida, en primer alcance, al personal adscrito a la Consejería Jurídica del Estado, cuyo objetivo es profesionalizar su labor en el servicio público con los recursos tecnológicos existentes y disponibles para la dependencia, a fin de colaborar en la observancia del marco normativo aplicable, la cual consiste en convertir la sección destinada para el Comité de Conducta e Integridad Pública en el portal de Internet de Consejería Jurídica, de un medio de visita eventual para consulta de información, a una herramienta de trabajo de fácil acceso para las personas servidoras públicas adscritas, mediante una promoción continua que posibilite su sencilla ubicación y despliegue de información de forma completa, precisa, con valor agregado, y sobre todo, simplificada para su fácil conocimiento y comprensión, proporcionando al personal de Consejería Jurídica, y como propósitos a lograr con la propuesta: 1) brindar un instrumento único que permita una mejor toma de decisiones que impacte en su actuar en el servicio público, y 2), prevenir irregularidades administrativas.



Durante la intervención del Órgano Interno de Control, se expone una presentación con ejemplos de operación y actividades incluidas consideradas como adecuadas para efectuarse por este Comité a lo largo del ejercicio fiscal 2023, "anexo 2".

Hechas las manifestaciones por parte del Órgano Interno de Control, el Presidente suplente le señala que el Comité se compromete a realizar las gestiones pertinentes con la Secretaria de Hacienda para que a través de la Subsecretaria de Tecnologías de Información y Comunicaciones nos apoyen e informen si lo que manifestó es posible y de ser así que se realicen los cambios en el portal, de igual manera en la próxima sesión ordinaria de este comité se le entregará un reporte de las acciones tomadas para hacer efectiva su petición.

Continuando con el punto quinto del orden del día, el Presidente suplente pregunta si algún miembro más tiene algún otro asunto que tratar, a lo que la Secretaria Técnica Solicita el uso de la voz para hacer un aviso de manera informativa, en el cual manifestó que se iniciarán con los trabajos para la elaboración del informe anual que será presentado ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública a más tardar el 31 de marzo del presente año.

PUNTO SEXTO. - ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

El Presidente suplente le solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura a los acuerdos tomados durante la sesión.

ACUERDO No. 1-I-E-2023: Se **APRUEBA** por unanimidad de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública el plan anual de actividades que desarrollará el mismo durante el ejercicio fiscal 2023.

PUNTO SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo temas pendientes que tratar, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado del 2023.



Acto seguido se procede a la firma de la misma por duplicado por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

El presente instrumento consta de cinco fojas útiles y un anexo, firmado al calce y al margen para mayor constancia por los que en ella intervienen.

PRESIDENTE SUPLENTE

FRANCISCO VALDIVIA MORONES

SECRETARIA TÉCNICA

KARLA ALEJANDRA GALLARDO
CORONADO

VOCAL

LAURA NAYELI LIZAMA FUENTES

**PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

CHRISTIAN JESUS CASTAÑEDA
SANDOVAL

PROPUESTA PARA INCLUIRSE EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CCEIP-CI PARA EL EJERCICIO 2023.

OBJETIVO/ACTIVIDADES	METAS	ACTIVIDADES	CONDUCTAS VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	INSTANCIA/PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MODO DE EJECUCIÓN
<p>Brindar asesoría y apoyo a las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica para que cumplan con sus respectivas obligaciones legales.</p>	<p>lograr el 100% de cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial, en su modalidad de modificación, por las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica obligadas en el Ejercicio 2023.</p>	<p>* Presentación de oficios e información en materia de declaraciones de situación patrimonial. * Capacitaciones en materia de declaraciones de situación patrimonial.</p>	<p>* Capítulo II, fr. III, inciso a), IGI/FCCPEP * Capítulo II, fr. III, inciso f), IGI/FCCPEP</p>	<p>Jueves 13 de abril de 2023</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p>* Modalidad por establecer y gestionar, previo a la fecha de la ejecución de la actividad, con Vo. Bo. de CCEIP.</p>
	<p>Que las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica cumplan con presentar su declaración de situación patrimonial, dependiendo de su estatus laboral.</p>	<p>* Presentación de oficios e información en materia de declaraciones de situación patrimonial. * Capacitaciones en materia de declaraciones de situación patrimonial.</p>	<p>* Capítulo II, fr. III, inciso a), IGI/FCCPEP * Capítulo II, fr. III, inciso f), IGI/FCCPEP</p>	<p>Jueves 13 de abril de 2023</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p>* Modalidad por establecer y gestionar, previo a la fecha de la ejecución de la actividad, con Vo. Bo. de CCEIP.</p>
<p>Brindar asesoría a las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica en materia de perspectiva de género, para el mejor desempeño de sus funciones.</p>	<p>Que el personal adscrito a la Consejería Jurídica tenga los conocimientos necesarios sobre la aplicación de la perspectiva de género en su labor operativa y en el cumplimiento de estas instituciones orientadas en el tema.</p>	<p>* Presentación de oficios e información en materia de entrega y recepción de los asuntos públicos. * Vincular a las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica, de forma constante, en sus obligaciones en materia de control interno y gestión gubernamental con los riesgos éticos susceptibles de existir en el ente.</p>	<p>* Capítulo II, fr. III, inciso a), IGI/FCCPEP * Capítulo II, fr. III, inciso a), IGI/FCCPEP</p>	<p>Jueves 29 de junio de 2023</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p>* Modalidad por establecer y gestionar, previo a la fecha de la ejecución de la actividad, con Vo. Bo. de CCEIP.</p>
<p>Brindar asesoría a las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica en materia de perspectiva de género, para el mejor desempeño de sus funciones.</p>	<p>Que el personal adscrito a la Consejería Jurídica tenga los conocimientos necesarios sobre la aplicación de la perspectiva de género en su labor operativa y en el cumplimiento de estas instituciones orientadas en el tema.</p>	<p>* Capacitaciones en materia de control interno y su convergencia con los supuestos regulados en el Código de Conducta de la Consejería Jurídica. * Gestión de curso en capacitación en materia de perspectiva de género. * Capacitación en materia de perspectiva de género.</p>	<p>* Capítulo II, fr. I, incisos a) y b), IGI/FCCPEP * Capítulo II, fr. II, inciso b), IGI/FCCPEP</p>	<p>Lunes 27 de febrero de 2023</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p>* Modalidad por establecer y gestionar, previo a la fecha de la ejecución de la actividad, con Vo. Bo. de CCEIP. * Modalidad por establecer y gestionar, previo a la fecha de la ejecución de la actividad, con Vo. Bo. de CCEIP.</p>
<p>Brindar asesoría a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica con respecto al Código de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p>Que las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica conozcan el Código de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p>* Capacitación en materia de Código de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado</p>	<p></p>	<p>17 de mayo de 2023</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta de la Consejería Jurídica en el Estado.</p>	<p>Modalidad vía zoom</p>

Acordórate

[Handwritten signature]

Asesoría

PROPÓSITOS/VENTAJAS

- Brindar un instrumento único orientado a una mejor toma de decisiones en la labor del servicio público.
- Prevenir irregularidades administrativas.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Profesionalizar la labor en el servicio público de las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica del Estado, con recursos tecnológicos existentes y disponibles, a fin de colaborar con la dependencia en la observancia del marco normativo aplicable en la materia.

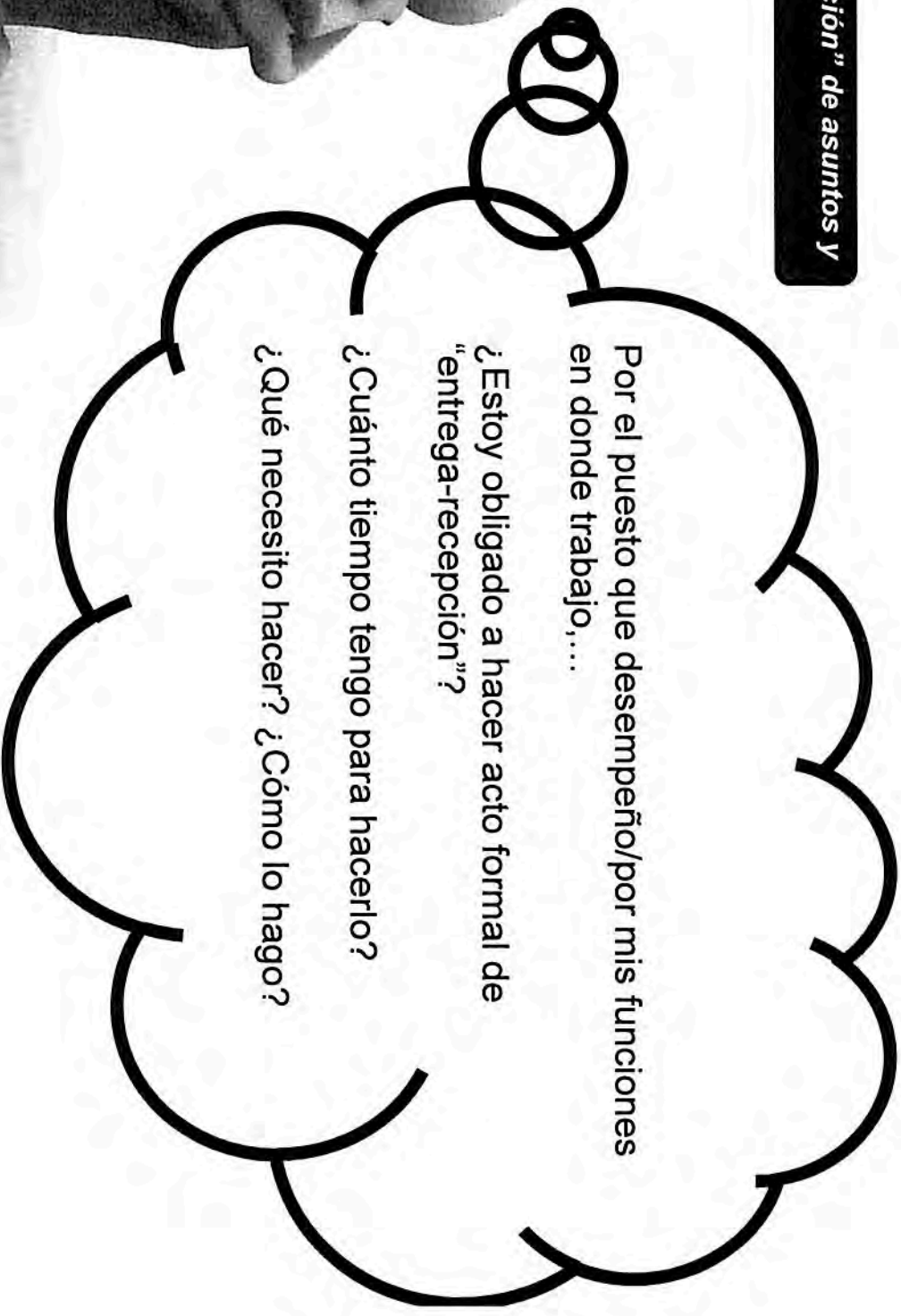
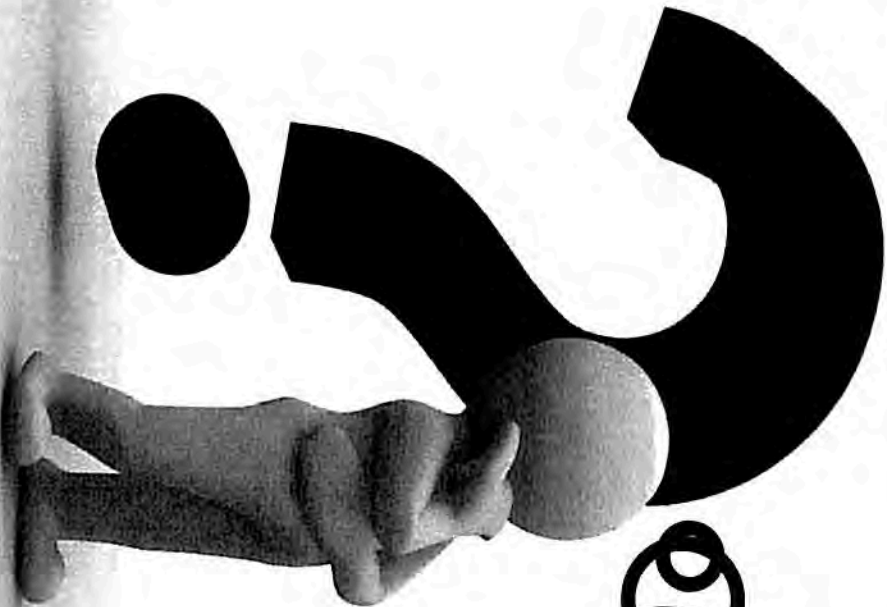
MÉTODO/PROCESO

Implementar una herramienta de trabajo de fácil acceso para las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica del Estado, mediante una promoción continua que posibilite su sencilla ubicación y despliegue de información de forma completa, precisa, con valor agregado y simplificada para su fácil conocimiento y comprensión.





En materia de "entrega-recepción" de asuntos y recursos públicos...



Por el puesto que desempeño/por mis funciones en donde trabajo,...

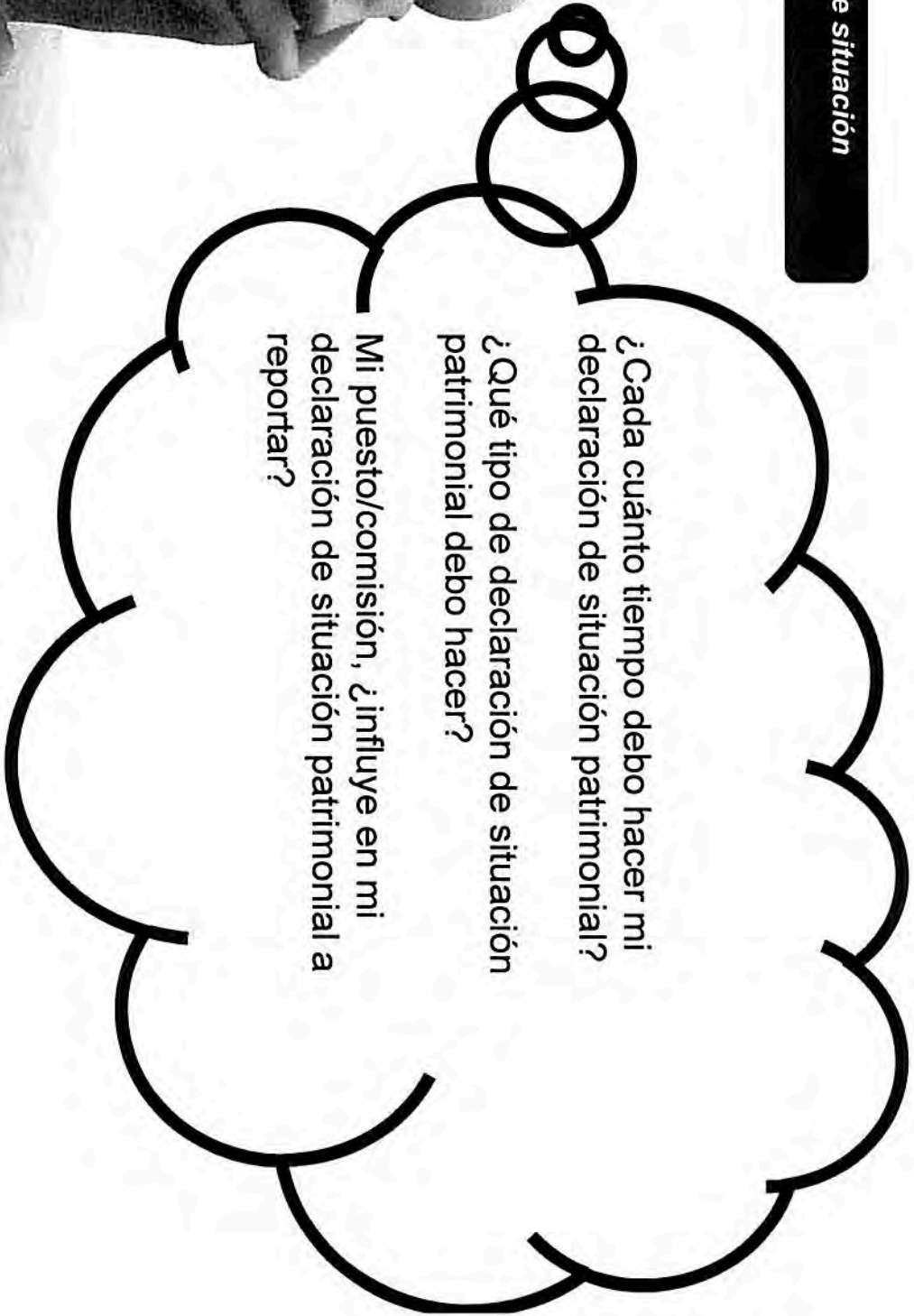
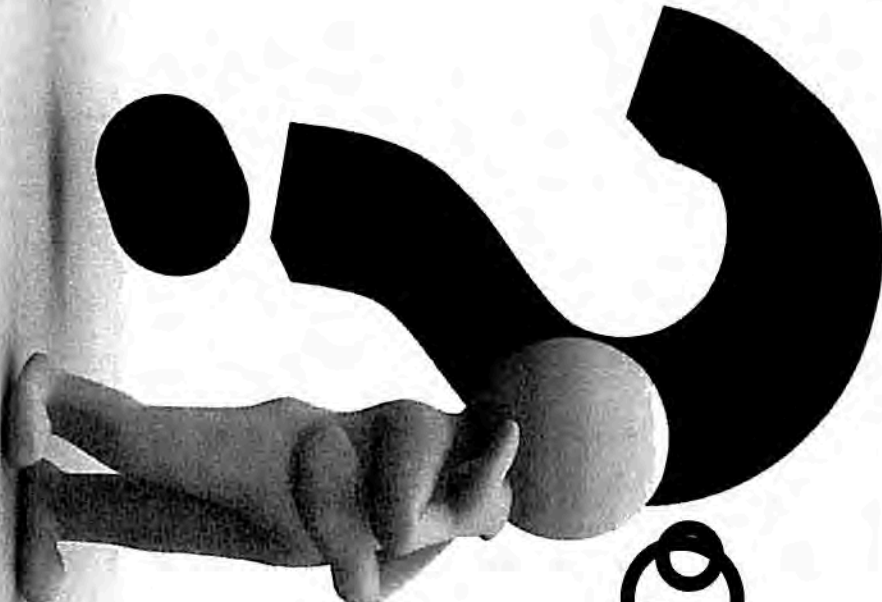
¿Estoy obligado a hacer acto formal de "entrega-recepción"?

¿Cuánto tiempo tengo para hacerlo?

¿Qué necesito hacer? ¿Cómo lo hago?

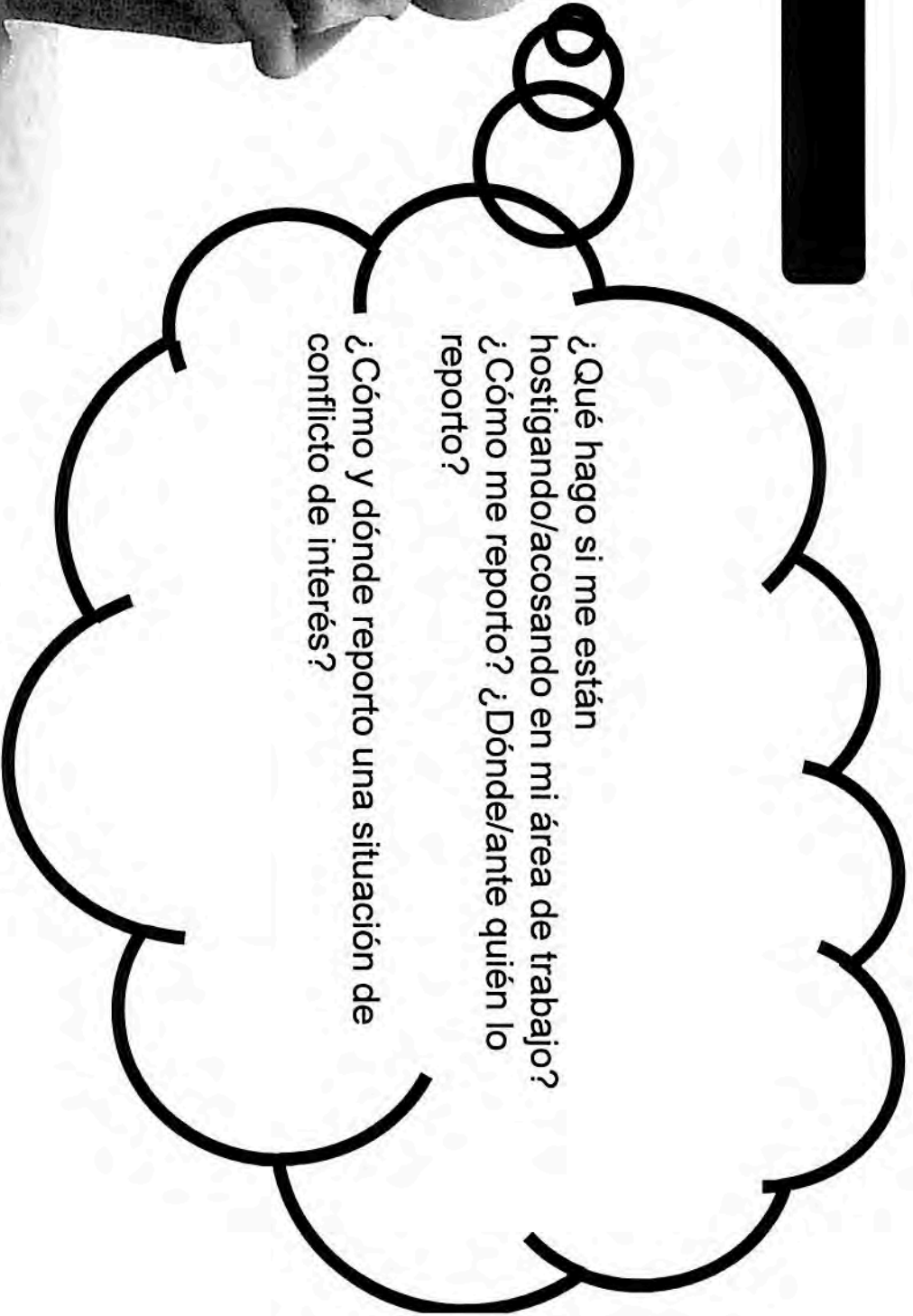
[Handwritten blue marks and a signature]

En materia de declaraciones de situación patrimonial...



[Handwritten signatures]

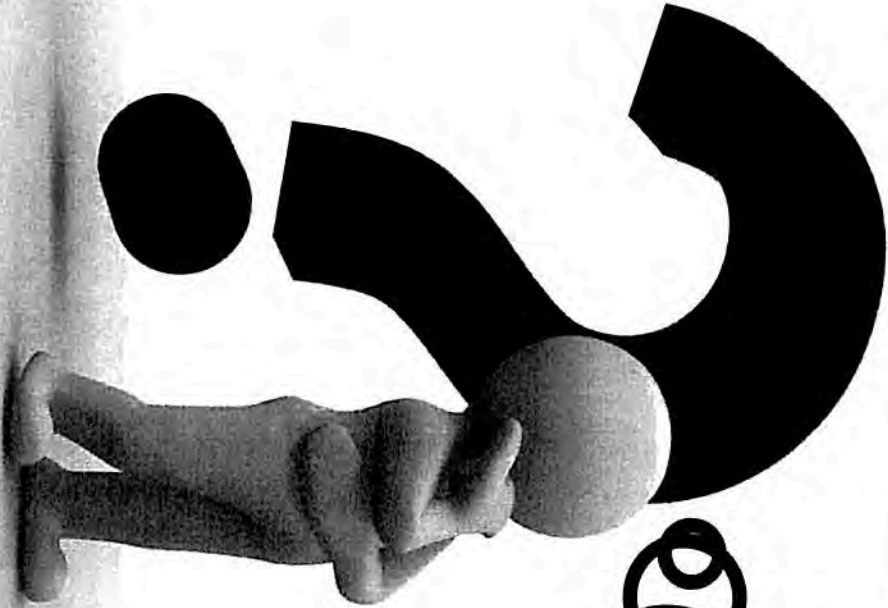
Sobre quejas y denuncias...



¿Qué hago si me están
hostigando/acosando en mi área de trabajo?
¿Cómo me reporto? ¿Dónde/ante quién lo
reporto?
¿Cómo y dónde reporto una situación de
conflicto de interés?

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.

En lo genérico...



Tengo muchas preguntas sobre
qué/cómo/cuándo debo hacer lo que me
corresponde de mi trabajo. ¿Dónde puedo
orientarme?

Handwritten signature in blue ink.

¿QUIÉNES SOMOS? **NORMATIVIDAD** TRÁMITES Y SERVICIOS DEFENSORÍA PÚBLICA TRANSPARENCIA



¿Qué estás buscando?



GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJERÍA JURÍDICA
Consejería Jurídica del Estado

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD

Objetivo

Integrantes del comité

Normatividad

Buzón

Aconsejate
AQUÍ



¿Quiénes somos?

Misión

Visión



[Handwritten signatures and marks]



CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

- Fácil ubicación e identificación para acceso 24/7.
- Presentación de información actualizada y contenidos acordes a la normatividad aplicable.
- Proyecto acorde a la naturaleza y objeto de la sección "Comité de Conducta e Integridad" del portal de Internet de la Consejería Jurídica.
- Proyección para extender alcance de usuarios.
- Proyecto adaptable como herramienta para el CCEIP-CJ en el cumplimiento de sus programas anuales de trabajo.
- Proyecto sin necesidad de recursos extraordinarios.
- Propuesta alineada a políticas públicas del PED 2022-2027.

Consejería

REQUISITOS DE LA PROPUESTA

- Aprobación por el CCEIP-CJ para su implementación.
- Desarrollo de contenidos.
- Apoyo de la Secretaría de Hacienda del Estado.

*Gracias
por su
atención*

Handwritten signature